

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2003
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS**

MINISTERIO	Ministerio de Salud	PARTIDA	16
SERVICIO	Central de Abastecimientos del S.N.S.S.	CAPÍTULO	05
PROGRAMA		PROGRAMA	

Ley orgánica o Decreto que la rige

Decreto Ley N°2.763 Cap. V, Artículo 46 y siguientes.
Decreto Supremo N°78 del año 1980 del Ministerio de Salud.

Misión Institucional

Comercializar y abastecer de fármacos e insumos clínicos y productos de carácter médico y medioambiental, como también entregar asistencia técnica y servicios de logística a los organismos integrantes del S.N.S.S., de atención primaria municipalizada y extrasistema, posicionándose como un agente intermediador de productos, que permita desarrollar plenamente las actividades de Salud que correspondan al sector público.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Alcanzar o mantener para el año 2003 el monto de dinero transado por intermediación en el año 2002.
2	Normalizar la situación financiera de CENABAST asegurando su autofinanciamiento.
3	Aumentar las colocaciones de productos y servicios en segmentos de mercado más rentables y menos riesgosos.
4	Buscar la máxima rentabilidad (precio/calidad) profundizando el rol regulador de precios de CENABAST.

Productos Estratégicos o Relevantes (bienes y/o servicios)	
Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula
Canastas de fármacos, insumos clínicos y ropa, bajo el modelo de intermediación. Descripción :	1,2,3,4
Canastas de fármacos, insumos clínicos y ropa, bajo el modelo de ventas catálogo Descripción :	2,3,4
Compra, recepción y distribución de productos generados por Programas del Ministerio de Salud. Descripción :	2,4
Servicios de apoyo a la Programación, Asesoría Técnica y Convenios de Apoyo a la Administración de las Bodegas. Descripción :	2

Cientes/Beneficiarios/Usuarios
Nombre
Servicios de Salud.
Hospitales del Sistema Nacional de Servicios de Salud.
Centros de Atención Primaria.
Fuerzas Armadas, Carabineros y Universidades.
Ministerio de Salud.